

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 1282/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 372.889/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión e instalación de una batería de capacitores con destino al edificio sito en la calle Paraguay 1536 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 41.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES NOVECIENTOS SETENTA (A 970.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION